

PROTOCOLO

ENTRE

EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Y

CORRUGADOS GETAFE S.L.

**PARA EL TRASLADO DE LAS
INSTALACIONES DE LA EMPRESA
AL NUEVO DESARROLLO DEL
PARQUE EMPRESARIAL
LA CARPETANIA II**

En Getafe a 25 de Octubre de 2006

REUNIDOS

De una parte, **D. Pedro Castro Vázquez**, Alcalde de Getafe, en nombre y representación del [Ayuntamiento de Getafe](#)

De otra parte, **D. Juan Sillero Algar**, en nombre y representación, como Administrador de la empresa [CORRUGADOS GETAFE S.L.](#)

De otra parte, **D. Alfonso Gallardo Díaz**, en nombre y representación, como Presidente del [GRUPO ALFONSO GALLARDO](#).





PROTOCOLO

PARA EL TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AL NUEVO DESARROLLO DEL PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA II

EXPONEN

- I** Que el Ayuntamiento de Getafe tiene especial interés en el tratamiento de los problemas medioambientales derivados de la integración del Polígono de Los Angeles en la trama urbana del municipio, debido al crecimiento de los desarrollos urbanísticos residenciales a lo largo de los últimos años en el Norte de la ciudad, que se completa con la actuación de Los Molinos que se ha puesto en marcha a través del Consorcio Urbanístico con la Comunidad de Madrid para la promoción de viviendas, mayoritariamente en régimen de protección oficial.
- II** Que la empresa CORRUGADOS GETAFE, S.L. ha recibido con interés la propuesta del Ayuntamiento de Getafe de trasladar sus instalaciones actuales, ubicadas en el Polígono de "Los Angeles" de Getafe, ya que resultan insuficientes para cubrir sus expectativas, tanto en crecimiento económico, como en el desarrollo de innovadoras medidas de mejora del impacto ambiental y del proceso productivo.
- Las actuales instalaciones se encuentran en el borde de la trama urbana residencial del municipio, afectando considerablemente a la calidad de vida actual y de futuro y además están condicionadas por las servidumbres aeronáuticas de la Base Aérea de Getafe.
- III** Que el Ayuntamiento de Getafe tiene como objetivo en su política industrial y de empleo y así se ha pronunciado en reiteradas ocasiones el Pleno de la Corporación, potenciar la mejora de las instalaciones industriales existentes tratando de facilitar su desarrollo y crecimiento facilitando la posibilidad de su traslado a los nuevos polígonos industriales y ofreciendo la posibilidad de adquirir parcelas industriales en ellos con las características precisas para su implantación, en una clara apuesta por el crecimiento económico, a través de la industria, y la creación de nuevos puestos de trabajo dentro del municipio.
- IV** Que el Ayuntamiento de Getafe, en ejecución de esta política industrial y de fomento del empleo, está desarrollando nuevos polígonos industriales, entre los que se encuentra el de La Carpetania, cuya segunda fase, con una superficie de 4 millones de metros cuadrados está iniciando su proceso de urbanización a



PROTOCOLO

PARA EL TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AL NUEVO DESARROLLO DEL PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA II

través de un Consorcio Urbanístico con la Comunidad de Madrid, en el que, por su emplazamiento, conexiones viarias y ferroviarias y dimensión, tiene cabida la localización de una empresa de las características de CORRUGADOS GETAFE, S.L., dando respuesta a todas sus necesidades de expansión y desarrollo, cumpliendo todos los requerimientos y condiciones medioambientales de su actividad.

En su virtud, ambas partes acuerdan suscribir el presente Protocolo, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

- **PRIMERA.-** La empresa CORRUGADOS GETAFE, S.L. se compromete a trasladar sus instalaciones, previo estudio satisfactorio de viabilidad empresarial y económica, que actualmente se encuentran ubicadas en la C/ Fundidores y C/ Carpinteros, del Polígono Industrial "Los Angeles", a los terrenos del Parque Empresarial de "La Carpetania" dentro del Término Municipal de Getafe, con el objeto de mejorar tanto desde el punto de vista empresarial como medioambiental y de su crecimiento futuro.
- **SEGUNDA.-** El Ayuntamiento de Getafe a través del Consorcio Urbanístico "Parque Empresarial de la Carpetania" ofrecerá a la empresa CORRUGADOS GETAFE, S.L. la oportunidad de adquirir mediante concurso una parcela de suelo industrial dentro del nuevo desarrollo de promoción pública del Parque Empresarial "La Carpetania", segunda fase. Posteriormente se determinará, mediante el documento jurídico oportuno, una vez que la operación esté más definida la superficie exacta de la parcela y sus condiciones de localización, acceso rodado y conexión ferroviaria y de más características adecuadas para la nueva implantación industrial.
- **TERCERA.-** El Ayuntamiento de Getafe se compromete a estudiar la fórmula jurídica necesaria, en el suelo de la actual



PROTOCOLO

PARA EL TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AL NUEVO DESARROLLO DEL PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA II

ubicación de la empresa CORRUGADOS GETAFE, S.L., para llevar a cabo esta operación, en su caso a través de un convenio urbanístico, conforme a la legislación urbanística vigente y de acuerdo al planeamiento en vigor, o mediante cualquier otro instrumento jurídico admitido por la legislación urbanística y el planeamiento.

- **CUARTA.-** El Ayuntamiento se compromete a realizar las modificaciones de planeamiento que considere necesarias en su momento, para poder facilitar esta operación urbanística.
- **QUINTA.-** El presente protocolo entrará en vigor el día de su firma y extenderá su vigencia hasta la terminación del procedimiento que conduzca al traslado definitivo de CORRUGADOS GETAFE, S.L. al Parque Empresarial "La Carpetania".

Y en prueba de conformidad se firma el presente protocolo, en duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



ALDALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE GETAFE

D. PEDRO
CASTRO VÁZQUEZ



CORRUGADOS GETAFE
Grupo Alfonso Gallardo

CORRUGADOS GETAFE S.L.

D. JUAN
SILLERO ALGAR



CORRUGADOS GETAFE
Grupo Alfonso Gallardo

GRUPO ALFONSO GALLARDO

D. ALFONSO
GALLARDO DÍAZ